



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

26

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 27 SET. 2021

Rad. No. 005-2017-00012-00

DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.

DEMANDADO: GUILLERMO ACOSTA HERNÁNDEZ

La abogada ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO deberá allegar el poder conferido por el BANCO FINANDINA S.A., a fin de reconocer personería en virtud a que no obra dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____
Fijado hoy <u>28 SET. 2021</u> a la hora de las 8: 00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria